



DECRETO N° 824

CHIGUAYANTE, 12 ABR 2016

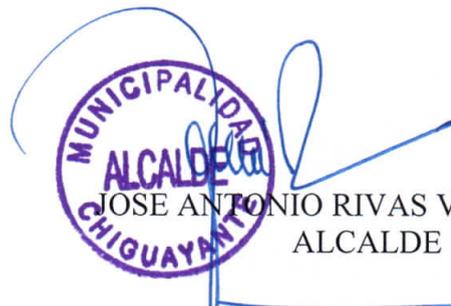
VISTOS: Decreto N° 704 de fecha 30 de marzo de 2016, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 55/2015 “Mantención de Postes Chocados de la Comuna”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 07 de abril de 2016, suscrita por los profesionales Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Propuesta Pública N° 55/2015 “Mantención de Postes Chocados de la Comuna” de fecha 07 de abril de 2016, suscrita por los profesionales Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

2.-Procédase a solicitarle a la empresa “Servicios e Ingeniería Eléctrica Oñate y López Limitada” el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 12 ABR 2016 HORA 10:10
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]